

## RAMA JUDICIAL



### JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI

#### LISTA DE TRASLADO:

**DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** presentadas por la parte demandada: BERTHA CORREA MONTOYA, OSCAR MARINO TORRIJO CORREA a través de apoderado Judicial, (folios 511 a 517 cdno ppal); JHONATHAN TORRIJO CORREA, a través de apoderado Judicial ( folios 554 a 611 cdno ppal) ALEJANDRO TORRIJO RAMOS, OSCAR DAVID TORRIJO RAMOS y PERSONAS INCIERTAS E INDERMINADAS representados por Curador Ad-Litem, (folio 629 a 635 cdno ppal); **CÓRRASELE TRASLADO** a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de conformidad con el Artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del proceso, para que se pronuncie sobre ellas y pida pruebas si fuere el caso. **Rad. 2019-00049.**

De tal modo, emerge necesario precisar, dado que el proceso de la referencia se surtió en gran medida en físico la foliatura señalada se ciñe a la signada en el mismo.

Se fija en lista de traslado 018 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2021 a las 07:00 A.M.

  
DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA  
Secretario